

**ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES N° 55 DEL 21 DE ENERO DE 2026**

CONTRATO N°:	55- 2026
FECHA:	21 de enero de 2026
CONTRATANTE:	Gestora Urbana de Ibagué
CONTRATISTA:	CLAUDIA VIVIAN REYES RODRÍGUEZ
NIT. /CC.:	33.875.215 de Palocabildo, Tolima
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DESARROLLEN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PUEBLITO TOLIMENSE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.
PRÓRROGA:	SESENTA (60) DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 18.000.000
VALOR ADICION:	\$ 9.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.000.000
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de julio de 2026
SUPERVISOR:	Jefe Gerardo Ernesto Montoya Hurtado

El suscrito Gerente de la Gestora Urbana de Ibagué, **ING. CARLOS JOSE CORRAL ALBARELLO**, Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Urbano, **GERARDO ERNESTO MONTOYA HURTADO**, en calidad de supervisor del Contrato N° 55 del 21 de enero de 2026, y **CLAUDIA VIVIAN REYES RODRÍGUEZ**, identificado con cedula N° 33.875.215 de Palocabildo, Tolima, en calidad de contratista, suscriben la presente acta con el fin de verificar y dejar constancia que se dio por terminada la ejecución del Contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES N° 55 del 21 de enero de 2026.

DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Que la Gestora Urbana de Ibagué y CLAUDIA VIVIAN REYES RODRÍGUEZ, suscribieron contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 55 del 21 de enero de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DESARROLLEN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PUEBLITO TOLIMENSE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".
2. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó inicialmente por CIENTO VEINTE (120) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, entendiendo como fecha de inicio el 24 de enero de 2026.
3. Que el valor del contrato se pactó inicialmente por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000). M/CTE.
4. Que el 20 de mayo de 2026, se realizó adición- prórroga No. 01 al contrato No. 55 del 21 de enero de 2026, en cual se adicionó al valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000), y se prorrogó el plazo inicial en SESENTA (60) DÍAS.
5. Que el valor total del contrato con su respectiva adición fue de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000) M/CTE y el plazo total con su correspondiente prórroga es de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS.
6. Que el contrato fue ejecutado en el periodo comprendido entre el 24 de enero de 2026 fecha de acta de inicio, hasta el 22 de julio de 2026. El balance del contrato de prestación de servicios es el siguiente:

FECHA DE REGISTRO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
14/01/2026	20260086	\$ 18.000.000
20/05/2026	20260246	\$9.000.000

FECHA DE REGISTRO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
23/01/2026	20260112	\$ 18.000.000
21/05/2026	20260244	\$9.000.000

PÓLIZA N° 480-47-994000058455			
CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.800.000	21/01/2026	26/11/2026

PÓLIZA ADICION N° 480-47-994000058455 (anexo 1)			
CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2.700.000	21/01/2026	26/01/2027

BALANCE FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	\$ 18.000.000
Valor Adición	\$ 9.000.000
Valor Total del Contrato	\$ 27.000.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	\$ 22.500.000
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	\$ 4.500.000
Saldo no ejecutado a favor de GESTORA URBANA y pendiente por liberar.	\$ 0
Rendimientos financieros a favor de GESTORA URBANA	n/a

7. Que en cuanto al cumplimiento de obligaciones: Durante el término de ejecución del contrato, el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, obligaciones, condiciones y plazos establecidos, las actividades fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción, según consta certificación de actividades del supervisor.

8. Que el supervisor del contrato deja constancia que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la circular n° 0001 del 6 de diciembre de 2004 emitida por el ministro de protección social, así como el pago de parafiscales cuando aplique o acreditar su afiliación al sistema de riesgos laborales, de conformidad con el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

9. Que se suscribe la presente con ocasión del informe y verificación del supervisor de la correcta ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 55 del 21 de enero de 2026.

10. Que el contratista presentó ultima cuenta con el cumplimiento de los requisitos legales, generándose el certificado de cumplimiento para el último pago, la cual se encuentra en trámite de pago.

11. Que el valor del contrato fue ejecutado por el contratista en su totalidad, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia se firma el 22 de julio de 2026.



CARLOS JOSÉ CORRAL ALBARELLO
GERENTE



CLAUDIA VIVIAN REYES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA



GERARDO ERNESTO MONTOYA HURTADO
SUPERVISOR